Instituto Tecnológico de Costa Rica

Consejo Institucional

COMISIÓN PERMANENTE

ESTATUTO ORGÁNICO

#### Informe de Labores

###### Segundo Semestre de 2017

|  |  |
| --- | --- |
| ***CONTENIDO*** | ***PÁGINA*** |
| **Introducción** | **3** |
| **Temas dictaminados** | **5** |
| **Temas en análisis** | **7** |
| Conclusiones y recomendaciones | **13** |

# INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los Artículos 17 y 19 del Reglamento del Consejo Institucional, se presenta a continuación el Informe de Labores de la Comisión de Estatuto Orgánico correspondiente al segundo semestre del 2017, el cual contiene un listado de los temas tratados, los dictaminados y los que están en proceso de dictamen, así como el análisis y las conclusiones sobre la labor realizada en ese periodo.

**INFORME DE LABORES**

# COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

**II SEMESTRE DE 2017**

* **Integrantes:**
* Dr. Luis Gerardo Meza Cascante. Coordinador
* Máster María Estrada Sánchez
* MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández
* MSc. Alexander Valerín Castro
* Sr. Eddie Gómez (hasta el 23 de octubre de 2017)
* Srta. Verónica Vargas Mora (a partir del 24 de noviembre de 2017)
* **Secretaria de Apoyo:** Sra. Ana Ruth Solano Moya
* **Día y hora de las sesiones:** La Comisión sesionó los días jueves de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
* **Cantidad de sesiones realizadas:** se realizaron 11 reuniones ordinarias, según consta en las Minutas de la No. 265 a la 276.
* **Funciones específicas de la Comisión de Estatuto Orgánico:**

El Artículo 22 del Reglamento del Consejo Institucional establece como funciones específicas de la Comisión de Estatuto Orgánico las siguientes:

1. Analizar las propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
2. Analizar las solicitudes de interpretación de textos del Estatuto Orgánico, según su competencia.
3. Proponer al Consejo Institucional las modificaciones estatutarias que considere pertinentes.
4. La propuesta de creación, modificación o derogatoria de los reglamentos generales del Instituto, según su competencia
5. Otros asuntos que le sean asignados por el Consejo Institucional.

* **Temas dictaminados por la comisión**

|  |  |
| --- | --- |
| **No. SESIÓN CONSEJO INSTITUCIONAL** | **DETALLE DEL ACUERDO** |
| **Sesión Ordinaria No. 3032, Artículo 7, del 03 de agosto de 2017.** | Procedimiento para la atención y emisión de criterio sobre las consultas de los Proyectos de Ley enviados por la Asamblea Legislativa al Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Sesión Ordinaria No. 3037, Artículo 7, del 06 de setiembre de 2017.** | Consulta a la comunidad institucional para la inclusión de los Artículos 70 BIS, 70 BIS 1 y 70 BIS 2 en el Estatuto Orgánico |
|  | |
| **Sesión Ordinaria No. 3037, Artículo 9, del 06 de setiembre de 2017.** | Consulta a la comunidad institucional sobre reforma al Artículo 51 del Estatuto Orgánico: modificación del texto del tercer párrafo. |
|  | |
| **Sesión Ordinaria No. 3038, Artículo 9, del 13 de setiembre de 2017.** | Acción de Nulidad presentada por la Sra. Adriana Aguilar Loaiza, contra Resolución RR-371-2016” |
|  | |
| **Sesión Ordinaria No. 3038, Artículo 10, del 13 de setiembre de 2017.** | Resolución de Acción de Nulidad contra acuerdo del Consejo Institucional, Sesión No. 3017, Artículo 7 del 05 de abril de 2017 “Modificación del Artículo 101 del Estatuto Orgánico del ITCR”, por incompetencia en razón de la materia, presentada por el Dr. Julio Calvo Alvarado |
|  | |
| **Sesión Ordinaria No. 3038, Artículo 14, del 13 de setiembre de 2017** | Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3032, Artículo 7, del 03 de agosto de 2017 “Procedimiento para la atención y emisión de criterio sobre las consultas de los Proyectos de Ley enviados por la Asamblea Legislativa al Instituto Tecnológico de Costa Rica” |
|  |  |
| **Sesión Ordinaria No. 3038, Artículo 15, del 13 de setiembre de 2017.** | Nombramiento de funcionarios(as) abogados(as) en las “Comisiones asesoras para dictaminar proyectos de ley” |
| **Sesión Ordinaria No. 3040, Artículo 14, del 28 de setiembre de 2017** | Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que reforme el Artículo 101 del Estatuto Orgánico con el propósito de definir con precisión la instancia que debe consultar la propuesta de Políticas Específicas antes de su trámite de aprobación en el Consejo Institucional |
| **Sesión Ordinaria No. 3041, Artículo 9, del 04 de octubre de 2017.** | Modificación del Reglamento de la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Sesión Ordinaria No. 3045, Artículo 9, del 01 de noviembre de 2017** | Designación de dos representantes de la Comisión de Estatuto Orgánico, para integrar la Comisión que revisará propuesta titulada “Modificación del Artículo 13-Bis del Estatuto Orgánico del ITCR” |
| **Sesión Ordinaria No. 3049, Artículo 6, del 29 de noviembre de 2017** | Reforma del tercer párrafo del Artículo 51 del Estatuto Orgánico del ITCR. Segunda votación |
| **Sesión Ordinaria No. 3049, Artículo 7, del 29 de noviembre de 2017** | Reforma del Estatuto Orgánico del ITCR, para incluir un Artículo 70 Bis, 70 Bis 1 y 70 Bis 2. Segunda Votación |
| **Sesión Ordinaria No. 3050, Artículo 9, del 06 de diciembre de 2017** | Solicitud de prórroga a la Comisión Especial para que elabore la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR, conformada en Sesión Ordinaria No. 2948, Artículo 7, del 18 de noviembre de 2015 |
|  | Modificación de los artículos 6, incisos “a”, “b”, 8, última parte, 9, párrafos 2 y 3, 10, 12, inciso “b”, 14, incisos “a”, “b”, “c”, “k”, “l”, “m”, 14 Bis, incisos “a”, “g”, “h.1”, 16 inciso “b”, 17, 18, inciso “b”, 19, 20, incisos “a”, “b”, “e”, “f”, 21, párrafo 3 y 22, incisos “a”, “b”, “c”, “d”, “e” del “Reglamento para concursos de antecedentes internos y externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. |
| **Sesión Ordinaria No. 3050, Artículo 8, del 06 de diciembre de 2017** | Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que reforme los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del ITCR, con el propósito de definir con precisión los recursos que se pueden presentar y los plazos para interponerlos o resolverlos. |
| **Sesión Ordinaria No. 3051, Artículo 9, del 13 de diciembre de 2017** | Disposición sobre el componente 3.1 del Índice de Gestión Institucional (IGI) que calcula la Contraloría General de la República en el ejercicio de la Rectoría del Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública. |

* **Temas en análisis de la comisión**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTO** | **ACCIONES SEGUIDAS** |
| 1. **Solicitud propuesta de reforma del Estatuto Orgánico”, sobre el permiso para todos los candidatos inscritos para el cargo de Rector de la Institución** | En la Minuta No. 188-2015, se recibe el oficio SCI-335-2015, según sugerencia presentada por el señor William Buckley en la Sesión Ordinaria No. 2919, celebrada el 27 de mayo del 2015, en el Capítulo de Varios, a fin de que los candidatos a Rector en la campaña política, puedan gozar de un permiso con goce de salario por al menos dos semanas para que puedan llevar a cabo la campaña, ya que existen riesgos de trabajo que quedan al descubierto cuando estos funcionarios estén con permiso. Se solicita tratar el tema en la Comisión de Estatuto Orgánico y elaborar la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, a fin de elevarla a la Asamblea Institucional Representativa.  En Minuta No. 197-2015, celebrada el martes 8 de setiembre de 2015, el señor William Buckley señala que este tema por ser de trascendencia se debe analizar de forma concienzuda, y posterior a la actual coyuntura de RETO. |
| 1. **Solicitud a las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, para que a la luz de lo que establece el Estatuto Orgánico y los reglamentos generales aprobados por el Consejo Institucional, hagan una revisión exhaustiva de las funciones que ha venido desempeñando el Consejo Institucional”** | En la Minuta No. 200-2015, celebrada el martes 6 de octubre de 2015, el señor Jorge Chaves y el señor William Buckley se comprometen a revisar las funciones y posteriormente traer un informe para abordarlo en Comisión. |
| 1. **Acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2945, Artículo 12, del 28 de octubre de 2015: “Constitución de la Comisión de Estatuto Orgánico como Comisión Especial para que revise el Reglamento Interno del Consejo Institucional y proponga la modificaciones correspondientes”** | Tema analizado en las Minutas No. 204, 207.  Se dispuso  El señor Alexander Valerín se comprometió a trabajar este asunto en conjunto con el señor William Buckley.  En reunión 208-2016, del 19 de enero de 2016, los miembros de la Comisión disponen que revisarán el Reglamento y traerán las observaciones correspondientes a la próxima reunión.  En reunión 210-2016, del 02 de febrero de 2016, se inicia con la revisión del Reglamento del Consejo Institucional.  En reunión 212-2016, del 16 de febrero, se continúa con la revisión del Reglamento.  En reunión 213-2016, del 23 de febrero de 2016, el señor Alexander Valerín propone al señor Willliam Buckley, revisar este Reglamento con la Ley General de la Administración Pública, por lo que lo revisarán en forma conjunta.  NOTA: Este Reglamento lo está revisando la Comisión de Normativa.  **NOTA: Este Reglamento lo está revisando la señora Bertalía Sánchez y la señora Miriam Brenes.** |
| 1. **Glosario Institucional** | En la Minuta No. 207-2015, del 8 de diciembre del 2015, se dispuso definirlo como primer punto de agenda para el próximo año.  En reunión No. 208-2016, del 19 de enero de 2016, los miembros de la Comisión de Estatuto Orgánico revisan algunos términos expresados en el documento remitido por la OPI, los cuales son discutidos y surgen algunas dudas con respecto a que si los términos expresados son los que han ido aprobando para uso del TEC. Además por una revisión superficial, se denota que hay una mezcla de disfunciones.  Por lo tanto, se dispone invitar a la señora Tatiana Fernández, para la próxima reunión y así indicarles lo que realmente se requiere con este trabajo.  En reunión 209-2016, del 26 de enero de 2016, se recibe a la MAU. Tatiana Fernández, Lic. Jenny Zúñiga, Licda. Karla Castro y Licda. Yaffany Monge, con el fin de externar las dudas que tienen los miembros de la Comisión. El tema es discutido ampliamente, por lo que se dispone enviar nota a la señora Tatiana Fernández con copia al señor Julio Calvo, devolviendo la propuesta de Glosario y solicitarle que el mismo contenga términos generales a nivel institucional.    Mediante oficio SCI-024-2016, del 02 de febrero de 2016, se envía nota a la señora Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se le indica que la Comisión determinó devolver la propuesta de Glosario Institucional, porque considera que el producto no está acorde con lo que estipula el artículo 17, antes citado, ya que lo que se precisa son conceptos generales a nivel institucional.    Todavía no se ha recibido respuesta de parte de la OPI. |
| 1. **Propuesta de las funciones del Director del Centro Académico** | Mediante oficio R-238-2016, del 11 de abril de 2016, se recibe la propuesta de las funciones del Director del Centro Académico y se conoce en la reunión 217-2016, del 13 marzo, la cual se remite a la OPI, mediante oficio SCI-208-2016, del 15 de abril, para solicitar el dictamen respectivo.  En reuniones Nos. 234-2016 del 04 de octubre de 2016, 235-2016 del 11 de octubre, 236-2016, del 18 de octubre, 238-2016, del 01 de noviembre, se ha revisado la propuesta.  En reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles el día 06 de diciembre de 2016, en el Centro Académico de Alajuela, se discutió con los diferentes coordinadores la propuesta y se dispuso enviarla a ellos para sus observaciones.  En reunión No. 262-2017, del 13 de junio, el señor Jorge Chaves se compromete a revisar la propuesta borrador y actualizarla.  **NOTA:** El señor Luis Gerardo Meza explica que en relación a este tema, el señor Rector Dr. Julio Calvo había enviado una propuesta de reglamentos, pero a él le parece que lo que corresponde, de acuerdo a lo indicado en el Estatuto Orgánico, es aprobar un Reglamento para cada centro, ya que el Estatuto indica que la reglamentación debe considerar las particularidades de cada centro. Indica que, en todo caso, este tema lo está revisando la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. |
| 1. **Propuesta de la reforma del Código de Elecciones del ITCR, en cumplimiento del Estatuto Orgánico del ITCR, artículo 18, inciso f.** | En reunión No. 217-2016, del 13 de abril de 2016, se conoce el oficio TIE-130-2016, en el cual remiten la propuesta de la reforma del Código de Elecciones del ITCR, en cumplimiento del Estatuto Orgánico del ITCR, Artículo 18, inciso f, el cual mediante oficio SCI-208-2016, del 15 de abril de 2016, se solicita el dictamen respectivo de la OPI.  NOTA: El señor Jorge Chaves se compromete a revisar las observaciones de la OPI, para presentar propuesta.  **NOTA:** Se está a la espera de la revisión de funcionarias de la OPI y el TIE, para la propuesta final, según lo dispuesto en reunión 267-2017, del 30 de noviembre de 2017. |
| 1. **VINC-055-2016 Informe Final de la Comisión Especial encargada de gestionar una reforma a la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que permita hacer viable la creación de Empresas con participación de capital privado** | En reunión No. 225-2016, del 14 de junio se conoce el memorando con fecha de recibido 01 de junio de 2016, suscrito por el MCM. Juan Carlos Carvajal, Coordinador, Comisión Especial para que redacte una propuesta de cambio a la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, y adjunta el informe final en respuesta a la misión encomendada, según acuerdo del Consejo Institucional, en Sesión No. 2940, Artículo 9, del 30 de setiembre del 2015.  Se dispone convocar a los miembros de la Comisión para la siguiente semana, para que expongan el informe.  En reunión No. 226-2016 del 28 de junio se recibe al señor Juan Carlos Carvajal, Licda. Marielos Medaglia y a la señora Silvia Hidalgo. Se dispone solicitar a la señora Bertalía Sánchez, programe un Foro para que se presente en el Consejo Institucional, después de que se presente el Foro del Centro de Emprendimiento, ya que tiene relación con el mismo.  En reunión No. 239-2016, del 08 de noviembre de 2016, se revisa en forma conjunta con el señor Tomás Guzmán la propuesta presentada por la Comisión Especial, la cual es ampliamente discutida y se dispone que el señor Guzmán elaborare una propuesta borrador y la presente a los miembros de la Comisión de Estatuto Orgánico.  En Sesión 3025, del 07 de junio de 2017, se realizó un foro denominado “Empresas Auxiliares”, en el cual participaron las siguientes personas:Ing. Salvador Padilla, Asesor de la Diputada Paulina Ramírez, MSc. Luis Jiménez de AUGE-UCR, MSc. Juan Carlos Carvajal, Director del Centro de Vinculación, el Dr. Alexander Berrocal y el Dr. Mauricio Monge, de la Oficina de Proyectos.  El señor Tomás Guzmán dejó presentada una propuesta en Sesión 3048, para que sea revisada por parte de la Comisión. |
| 1. **Modificación al Artículo 3, inciso g, del Estatuto Orgánico.** | En reunión No. 234-2016 del 04 de octubre de 2016, se recibe oficio VIESA-1201-16, en el cual se dispone dar respuesta indicando que con gusto la Comisión atenderá el tema, pero agradecemos nos amplíe dentro de la justificación que realizan, donde se señalen todas las Leyes Nacionales e Internacionales de la lista que corresponde para poder contar con una universidad con mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR, por lo que se sugiere revisar e incorporar las que correspondan a los siguientes temas (algunos ya vienen incluidos, otros falta complementar y otros deben incorporarse); a saber:   * Discapacidad * Población indígena * Población femenina * Migrantes * Diversidad sexual * Niñez y adolescencia * Madres y padres * Laboral   Una vez que nos remitan este anexo, se procederá a llevar el tema a análisis, discusión y redacción del borrador de la propuesta en la Comisión de Estatuto Orgánico, para luego ser elevado al pleno |
| 1. **Propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR** | En Sesión 2948, Art 7, del 18 de noviembre de 2015, se conformó una Comisión Especial para que elabore la propuesta para lograr mayores niveles de equidad e igualdad en el ITCR.  Mediante oficio OEG-115-2016, del 27 de mayo de 2016, solicitan una prórroga al 30 de setiembre de 2016.  Mediante oficio SCI-326-2016, del 07 de junio de 2016, se le concede la prórroga al 30 de setiembre de 2016.  En reunión de la Comisión No. 234-2016, del 04 de octubre de 2016, los miembros de esta Comisión presentan el avance de la propuesta.  Mediante solicitud de prórroga, la Comisión Especial solicita una prórroga al 09 de diciembre de 2017, debido a que consideran que sería el tiempo para entregar una propuesta bastante completa.  Los miembros de la Comisión discuten que la prórroga que están solicitando es mucho, por lo que el señor Jorge Chaves se compromete a hablar con la señora Ana Rosa Ruiz, para consultar sobre ese plazo.  En Sesión Ordinaria No. 2998, Artículo 7, del 16 de noviembre de 2016, se otorgó una prórroga al 09 de diciembre de 2017.  En reunión No. 269-2017, del 24 de agosto de 2017, los integrantes de la comisión los cuales presentaron los alcances y avance de trabajo que están realizando.  En Sesión Ordinaria No.3050, se otorga plazo al 31 de diciembre de 2018, para que presenten el informe final. |
| 1. **Dictamen reforma integral al Reglamento Convivencia y Régimen Disciplinarios para el estudiantado del ITCR** | En reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico No. 221-2016, del 10 de mayo de 2016, los miembros de la Comisión Especial conformada para la revisión de este Reglamento, presenta la propuesta de la reforma integral.  Mediante oficio SCI-422-2016, del 26 de julio de 2016, se solicita a la OPI, el dictamen respectivo de dicha propuesta.  **NOTA:** A la fecha no han enviado dicho dictamen. |
| 1. **Modificación de los artículos 6, incisos “a”, “b”, 8, última parte, 9, párrafos 2 y 3, 10, 12, inciso “b”, 14, incisos “a”, “b”, “c”, “k”, “l”, “m”, 14 Bis, incisos “a”, “g”, “h.1”, 16 inciso “b”, 17, 18, inciso “b”, 19, 20, incisos “a”, “b”, “e”, “f”, 21, párrafo 3 y 22, incisos “a”, “b”, “c”, “d”, “e” del “Reglamento para concursos de antecedentes internos y externos del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.** | En reuniones 274-2017, del 16 de noviembre y 275-2017, del 23 de noviembre de 2018, se analiza el tema por solicitud planteada por el señor Rodolfo Calvo, Director del CEDA, por lo que se presenta propuesta para ser elevada al Consejo Institucional, en la primera sesión del año 2018. |

* **Conclusiones**

El trabajo desarrollado durante el segundo semestre permitió que el Consejo Institucional:

1. Estableciera un nuevo procedimiento para atender las consultas que hace la Asamblea Legislativa sobre proyectos de ley. Se espera que este procedimiento permita velar de manera adecuada porque ninguna iniciativa legislativa afecte la autonomía universitaria.
2. Resolviera sobre el tema del “Código de ética”, tópico que acumulaba varios años en trámite sin que se llegara a una decisión. Además, el acuerdo adoptado, le permite al TEC cumplir con el componente 3.1 del Índice de Gestión Institucional (IGI) que calcula la Contraloría General de la República en el ejercicio de la Rectoría del Sistema de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.
3. Aprobara la incorporación al Estatuto Orgánico de la figura del Consejo de Posgrado.
4. Gestionara ante la AIR la reforma del artículo 101 del Estatuto Orgánico, con el fin de precisar a qué instancia le corresponde consultar con la comunidad institucional la propuesta de políticas específicas.
5. Reformara el artículo 51 (tercer párrafo) del Estatuto Orgánico, de manera que se pudieran reformar posteriormente los Reglamentos de Producción de Departamentos Académicos del ITCR, Creación, Modificación y Eliminación de Unidades en Departamentos del ITCR y Centros de Investigación y Unidades Productivas en el ITCR y por ese medio atender a una observación de la Auditoría Interna.
6. Tramitara ante la AIR la reforma de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico con el propósito de establecer de mejor manera los procedimientos y los plazos para la presentación de los recursos de revocatoria o de apelación ante decisiones de las autoridades y de los órganos colegiados.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Dr. Luis Gerardo Meza, Coordinador**

**Comisión Estatuto Orgánico**